

TERMINOS DE REFERENCIA

Profesional de apoyo para la compilación y análisis de información pesquera

1. Información general

Proyecto	Manejo integrado de la Cuenca del Río Putumayo -Içá.
Cod. Proyecto	111885
Categoría:	Consultoría individual
Método:	Selección Abierta y Competitiva de Consultores Individuales
País de publicación:	Manejo integrado de la Cuenca del Río Putumayo -Içá.
Numero proceso	GEFPU-CI015-2026

2. Antecedentes.

Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional no gubernamental con sede en el zoológico del Bronx, en la ciudad de Nueva York, que trabaja para conservar la vida silvestre y paisajes naturales, contribuyendo a cumplir con los retos mundiales de conservación en más de 60 países en África, Asia y las Américas. WCS se organiza en un conjunto de programas regionales, que incluyen la región Andes, Amazonía & Orinoquía (AAO), que abarca a Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, además de la participación regional en una variedad de asuntos de conservación.

WCS ha recibido financiamiento Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés), a través de la entidad implementadora, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF o Banco Mundial), a través de la Donación No. TFOB8254-6L, para ejecutar el proyecto "Manejo Integrado de la Cuenca Putumayo-Içá (P172893)".

Este proyecto está dirigido a fortalecer las condiciones que permitan a los países participantes gestionar los ecosistemas de agua dulce compartidos en la cuenca del Putumayo-Içá, en la región del Amazonas.

El Proyecto, cuenta con tres componentes, así:

1. Fortalecer la gobernanza y capacidad para la toma de decisiones informadas y participativas sobre manejo integrado de la cuenca
2. Desarrollar intervenciones dirigidas hacia un manejo compartido e integrado de la cuenca
3. Manejo del Proyecto, Comunicaciones, Monitoreo y Evaluación

Del componente 1, se resaltan los subcomponentes: Gestión del conocimiento tradicional y científico para la toma informada de decisiones. Y, Fortalecimiento de la gobernanza para el manejo integrado de la cuenca. Del componente 2 se resaltan los subcomponentes: Mitigación de los impactos de la contaminación acuática y ambiental asociada a mercurio y otros contaminantes. Y, Producción sostenible en cadenas de valor para recursos naturales seleccionados.

Uno de los servicios ecosistémicos de provisión de la cuenca Putumayo-Içá es la pesca de consumo y ornamental, que contribuye a generar ingresos familiares, favorecer la economía regional y favorecer la seguridad alimentaria de las comunidades rurales y poblados asentados a lo largo de la cuenca. Sin embargo, la coexistencia de cuatro marcos jurídicos diferentes genera una fragmentación normativa y vacíos en la gestión de este recurso natural transfronterizo.

Por lo tanto, es necesario recopilar y analizar la información alrededor de aspectos sobre la bio-ecología pesquera, lo cual dará insumos para identificar oportunidades de armonización normativa entre Colombia, Ecuador, Perú y Brasil, que pueda ser implementada en el corto y mediano plazo por parte de las autoridades pesqueras y ambientales, con la participación de los actores involucrados en la pesca, y que contribuya a estabilizar y recuperar las poblaciones de peces afectados por la sobre explotación, entre otros impactos; mediante acciones locales, regionales e internacionales.

3. Alcance.

La consultoría tendrá como alcance la recopilación, sistematización y análisis de información científica, técnica, estadística, socioeconómica e institucional disponible sobre la actividad pesquera en la cuenca Putumayo-Içá, con énfasis en la pesca de consumo y ornamental y en las especies de mayor interés socioeconómica y ecológica.

Para ello, se identificarán y revisarán fuentes de información de Colombia, Ecuador, Perú y Brasil, como publicaciones científicas, informes técnicos, bases de datos, registros pesqueros, estudios de monitoreo, investigaciones sobre biología y ecología de especies, e instrumentos de ordenamiento y manejo pesquero, en coordinación con las autoridades pesqueras y demás entidades afines. Además, la posibilidad de realizar entrevistas o encuestas para conocer diferentes aspectos de la cuenca.

La consultoría también ayudará y apoyará con la generación de insumos para la estrategia de gestión del conocimiento y la construcción del plan de acción de la cuenca, siendo la pesca un factor importante para dicho plan.

Como resultado, la consultoría establecerá el estado actual del conocimiento sobre la pesca en la cuenca Putumayo-Içá, identificando vacíos de información, diferencias en la disponibilidad y calidad de los datos entre los países y aspectos críticos para la gestión del recurso, como insumo para la construcción concertada de una normativa pesquera común.

4. Objeto.

Recopilar, sistematizar y analizar la información científica, técnica, estadística, socioeconómica sobre la actividad pesquera en la cuenca Putumayo-Içá, con el fin de establecer una línea base de conocimiento y generar insumos técnicos para el diagnóstico, manejo, ordenamiento y articulación de la gestión pesquera en la cuenca en el marco del proyecto Manejo Integrado de la cuenca Putumayo-Içá.

5. Actividades específicas.

El/La consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, entre las cuales debe incluir, como mínimo, las que se describen a continuación:

1. Diseño metodológico:

- a) Elaborar el plan de trabajo, metodología y cronograma para la búsqueda, recopilación, clasificación, análisis y sistematización de la información sobre la pesca en la cuenca Putumayo-Içá.
- b) Definir criterios para la identificación, selección, clasificación y evaluación de las fuentes de información, considerando su procedencia, cobertura geográfica, periodo de referencia, metodología utilizada y calidad de los datos.

- c) Incorporar los avances que en esta materia tengan instituciones como las cancillerías, la Alianza Aguas Amazónicas (AAA), la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), entre otras.

2. Búsqueda y recopilación de información:

- a) Identificar y recopilar información científica, técnica, estadística, institucional, socioeconómica relacionada con la actividad pesquera en la cuenca Putumayo-Içá, como mínimo tales como: artes de pesca, especies, zonas, épocas, volúmenes de pesca, tallas, esfuerzo, desembarques y comercialización, cuando exista información disponible.
- b) Realizar búsquedas en repositorios científicos, bibliotecas, bases de datos, instituciones públicas, institutos de investigación, universidades, organizaciones de pescadores y otras fuentes relevantes y/o entrevistas, encuestas a personas con conocimiento del tema.
- c) Compilar información disponible para Colombia, Ecuador, Perú y Brasil, procurando identificar información específica de la cuenca Putumayo-Içá y, cuando sea pertinente, de áreas amazónicas relacionadas.

3. Organización y sistematización:

- a) Diseñar y alimentar una matriz o base de datos en Excel u otra aplicación sugerida, que permita organizar las fuentes recopiladas, incluyendo como mínimo:

- Autor/institución.
- Año.
- País.
- Localización.
- Tipo de documento.
- Tema.
- Especies estudiadas.
- Tipo de pesca.
- Información biológica.
- Información pesquera.
- Información socioeconómica.
- Información normativa.
- Periodo de información.
- Fuente/enlace.
- Principales resultados.

- b) Clasificar la información por temas relacionados con la pesca, tales como:

- Caracterización de la actividad pesquera.
- Especies de interés pesquero.
- Biología y ecología.
- Pesca de consumo.
- Pesca ornamental.
- Artes y métodos de pesca.
- Desembarcos y producción.

- Esfuerzo pesquero.
- Tallas y estructura de las poblaciones.
- Épocas y zonas de pesca.
- Comercialización y cadenas de valor.
- Importancia socioeconómica.
- Medidas de manejo.
- Normativa.
- Monitoreo e investigación.

4. Análisis:

- a) Identificar las especies de mayor relevancia para la pesca de consumo, ornamental y acuícola, de acuerdo con la información disponible.
- b) Analizar la información existente sobre las características de la actividad pesquera, incluyendo pescadores, artes de pesca, especies, zonas, épocas, volúmenes de pesca, tallas, esfuerzo, desembarques y comercialización, cuando exista información disponible.
- c) Identificar vacíos, inconsistencias, limitaciones y necesidades de información para fortalecer el conocimiento de la actividad pesquera.
- d) Identificar posibles diferencias en las metodologías utilizadas para generar información pesquera en los cuatro países que dificulten su comparación o integración.

5. Integración de resultados:

- a) Elaborar matrices, tablas y fichas de síntesis que permitan visualizar y comparar la información disponible sobre la pesca en los diferentes sectores de la cuenca.
- b) Elaborar una síntesis de la información disponible sobre las principales especies y actividades pesqueras de la cuenca.
- c) Proponer recomendaciones técnicas para mejorar la generación, recopilación, organización y disponibilidad de información pesquera en la cuenca.
- d) Localizar los resultados preliminares con el equipo técnico del Proyecto y realizar los ajustes correspondientes.
- e) Entregar organizada la base documental y las bases de datos generadas durante la consultoría.
- f) Proponer metodologías de trabajo, agendas y contenidos temáticos para los talleres y encuentros técnicos presenciales o virtuales en coordinación con el equipo técnico del proyecto. Además de apoyar en dichos encuentros y en la construcción de memorias, actas, listas de asistencia, fotografías de evidencia según fuera el caso.
- g) Apoyar el mapeo y contacto de los actores clave indicados por el equipo técnico, incluyendo instituciones públicas, institutos de investigación, comunidades locales y organizaciones pesqueras de los cuatro países.
- h) Generar instrumentos para que la pesca tenga unos estándares comunes de sostenibilidad gracias a la armonización normativa/política de la pesca en la cuenca

6. Productos/Informes:

El Consultor entregará informes/productos periódicos, en adelante "Informes de Contrato" de conformidad con las siguientes reglas:

1. Producto: Plan de trabajo y metodología Documento. Que contenga: Metodología. Fuentes de información previstas. Criterios de búsqueda y selección. Variables de análisis. Estructura de la base de datos. Cronograma. Productos previstos.
2. Producto: Base documental sobre la pesca en la cuenca Putumayo-Içá.
Base de datos (Excel u otra aplicación sugerida) sistematizada con las fuentes identificadas y recopiladas. Deberá incluir, como mínimo lo referenciado en la actividad No. 3.
3. Producto: Informe de revisión y análisis de información pesquera. Debe presentar una síntesis de: 1. Estado del conocimiento sobre la pesca. 2. Caracterización de la actividad pesquera. 3. Principales especies que incluya información de migratorias. 4. Pesca de consumo (pesca y acuicultura). 5. Pesca ornamental. 6. Artes y métodos de pesca. 7. Zonas y épocas de pesca. 8. Información sobre desembarques y esfuerzo. 9. Aspectos socioeconómicos. 10. Información sobre manejo y ordenamiento. 11. Información disponible por país. 12. Principales vacíos de información.
4. Producto: Fichas o perfiles de las principales especies pesqueras priorizadas. Debe presentar: Nombre científico. Nombre común (país). Distribución. Hábitat. Biología. Reproducción. Migración. Talla. Importancia pesquera. Tipo de pesca. Artes utilizadas. Estado/conservación según las fuentes revisadas (UICN). Medidas de manejo existentes. Fuentes bibliográficas. Uso: ornamental, consumo, otro. Si es migratoria o no.
5. Producto 5: Análisis de vacíos y necesidades de información. Documento específico que identifique: 1. Información disponible. 2. Información insuficiente. 3. Información inexistente. 4. Diferencias metodológicas entre países. 5. Datos que no son comparables. 6. Áreas geográficas con poca información (mapa). 7. Especies poco estudiadas. 8. Temas prioritarios para futuras investigaciones. 9. Recomendaciones para mejorar el monitoreo pesquero.
6. Producto 6: Informe final y línea base consolidada. Un documento final que integre todos los resultados anteriores y que constituya la línea base de información sobre la pesca en la cuenca Putumayo-Içá. Y que incluya los instrumentos para que la pesca tenga unos estándares comunes de sostenibilidad gracias a la armonización normativa/política de la pesca en la cuenca

7. Lugar de ejecución.

El contrato se llevará a cabo en el territorio de Colombia, siendo la sede principal de su ejecución la ciudad de Bogotá, D.C.

8. Perfil mínimo de los/las candidatos(as).

Se requiere que los/las candidatos(as) cumplan con el siguiente perfil mínimo:

- a) **Formación Académica:** Profesional en ciencias biológicas, ambientales o pesqueras.
- b) **Experiencia profesional:** Mínimo treinta y seis (36) meses de experiencia profesional
- c) **Experiencia Específica:** Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en monitoreo, muestreo, búsqueda, compilación, análisis de datos de recursos pesqueros o hidrobiológicos.

Nota 1. El cumplimiento del perfil mínimo habilita al candidato(a) para entrar en el proceso de evaluación.

Nota 2: El puntaje será asignado teniendo en cuenta los criterios de calificación definidos en el ítem 11 "Método de selección". Este puntaje se otorga sobre información adicional a la solicitada en el perfil mínimo.

Nota 3. Las certificaciones que sustentan la información consignada en la Hoja de Vida serán solicitadas al candidato(a) elegido(a) de forma previa a la firma del contrato. En caso de que éste/ésta no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se descartará y se continuará la contratación con el siguiente candidato(a) de acuerdo con el orden de elegibilidad establecido, así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

Nota 4. La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad correspondiente, especificando nombre o razón social de la entidad, fechas de vinculación y retiro en formato (día/ mes/ año) y relación de los cargos desempeñados o contratos con sus respectivas funciones u obligaciones contractuales. En caso de que la certificación no tenga el detalle de funciones u obligaciones, WCS podrá solicitar copia de los contratos que las respaldan.

Nota 5. Cada una de las experiencias relacionadas deben estar claramente delimitadas, es decir, se debe establecer la fecha de inicio (día/mes/año) y la fecha de terminación (día/mes/año) de los trabajos relacionados de manera cronológica, primero con la experiencia más reciente. En los casos en los que no se determine la información del día de manera exacta, se tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.

Nota 6. La experiencia específica puede haberse desarrollado paralelamente dentro del mismo período de tiempo que la experiencia general.

Nota 7. Para la verificación de la experiencia no se tendrá en cuenta la experiencia simultánea, es decir, que no se contará más de una vez el tiempo de experiencia desarrollada de manera paralela en varias entidades.

9. Tipo de contrato, duración, valor y forma de pago

Se suscribirá entre el/la consultor(a) y WCS un contrato de prestación de servicios profesionales, cuya duración será hasta por **SEIS (7) MESES** a partir de la firma del contrato. El presupuesto estimado es de **TRECE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES (\$ 13.800 USD)**, el cual será desembolsado en 6 pagos, de acuerdo con el siguiente esquema:

Informe de contrato	Fecha de Entrega	Porcentaje
Producto 1.	Semana 1	5%
Producto 2.	Semana 7	10%
Producto 3.	Semana 13	20%
Producto 4.	Semana 18	15%
Producto 5.	Semana 24	20%
Producto 6.	Semana 30	30%

Nota 1. Los pagos se realizarán contra la entrega de los informes de contrato, previa aprobación de estos por parte de la supervisión, así como el soporte y cumplimiento de la legislación vigente en el país.

Nota 2. En términos de Retención en la fuente a título de Renta, WCS aplicará la tarifa de recaudo vigente sobre el valor total del servicio adquirido, considerándose la Retención en la fuente como un mecanismo de recaudo anticipado de este impuesto.

10. Supervisión del Contrato.

La supervisión del contrato está a cargo del especialista en ecosistemas acuáticos del proyecto Manejo Integrado de la cuenca Putumayo-Ica y el concepto técnico del Investigador del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI.

11. Método de selección

El método de selección del candidato(a) será Selección Abierta y Competitiva de Consultores Individuales de conformidad con las Regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, aplicables al Proyecto, es decir, se realizará la selección entre quienes hayan expresado interés en respuesta a la invitación realizada.

Los criterios de calificación son los siguientes:

Criterios de Calificación	Puntos	Puntaje máximo
i. Nivel académico relacionado		10
• Especialización.	5	
• Maestría o Doctorado.	10	
ii. Experiencia específica		50
Experiencia específica adicional a la mínima	30	
▪ 1 a 12 meses: 10 puntos ▪ 13 a 24 meses: 20 puntos ▪ Más de 24 meses: 30 puntos		
Experiencia o trabajos de investigación desarrollados en la región amazónica, relacionados con el conocimiento, caracterización, diagnóstico, monitoreo o generación de lineamientos para la gestión de recursos hidrobiológicos, ecosistemas acuáticos continentales o el ordenamiento de recursos pesqueros.	20	
▪ 1 a 12 meses: 5 puntos ▪ 13 a 24 meses: 10 puntos ▪ Más de 24 meses: 20 puntos		
iii. Deseable:		30
• Experiencias en generación de conocimiento, monitoreo o gestión de recursos pesqueros en la subcuenca del Putumayo. • Experiencia o trabajo en generación de conocimiento, monitoreo o gestión de recursos pesqueros en cuencas hidrográficas continentales • Experiencia o trabajo en generación de conocimiento, monitoreo o gestión de recursos pesqueros en la subcuenca del Amazonas		
• Si cuenta con un producto, trabajo un deseable.	10	

• Si tiene dos deseables.	10	
• Si tiene tres deseables	30	
iv. Entrevista: Si procede, los candidatos llamados a entrevista serán aquellos que cuenten con mayor puntaje en los ítems (i) y (ii), esto desde cinco (5) hasta un máximo de diez (10) personas.	1-10	10

Nota 1. WCS se reserva el derecho de no contratar aquellos profesionales que tengan algún reporte negativo en las bases de datos mencionadas en el formulario de postulación.

Nota 2. De los/las profesionales que se presenten al proceso de selección, se establecerá un orden de elegibilidad de acuerdo con sus calificaciones y se contratará de acuerdo con las necesidades del proceso. Agotada la etapa de evaluación y aceptada la adjudicación por parte del candidato seleccionado se informará a todos(as) los(as) participantes el resultado del proceso.

12. Manifestación de interés y plazo para presentarse

Las personas interesadas en participar deberán diligenciar el siguiente formulario: [GEFPU-CI015 2026 - COMPILACIÓN PESQUERA](#). Una vez finalizado el diligenciamiento, el sistema le enviará automáticamente al candidato, una copia de las respuestas al correo electrónico que se haya registrado para diligenciar el formulario.

Luego de realizado el paso anterior, las personas interesadas deberán reenviar el correo recibido a seleccionaao@wcs.org a más tardar el día **6 de noviembre de 2026 a las 23:59 (hora local)**, con el asunto: GEFPU-CI-015 -2026 [Nombre completo del candidato], adjuntando la copia de su documento de identidad. Se entenderá como postulado únicamente aquellos candidatos que hayan completado el formulario y reenviado el correo con las indicaciones del párrafo anterior. El diligenciamiento del formulario por sí solo **no** constituye postulación.

Las postulaciones recibidas después de la fecha y hora indicadas se considerarán extemporáneas. No obstante, estas podrán ser tenidas en cuenta únicamente si el proceso de evaluación no ha iniciado y el Comité Evaluador lo considera pertinente.

Con el envío de la postulación se entiende que el/la candidato(a) interesado(a):

- Acepta las condiciones de estos términos de referencia.
- Manifiesta que se acogerá a las Políticas de Fraude y Corrupción del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
- Certifica que toda la información entregada es auténtica y puede aportar los soportes respectivos en caso de ser requeridos.

Para iniciar el proceso de contratación, el/la candidato(a) seleccionado(a) deberá aportar la siguiente documentación, una vez le sea solicitada:

- Copia de los soportes de la hoja de vida (copias de los títulos académicos y certificaciones laborales).
- RUT o RUC.
- Certificado Bancario.

Nota: El plazo para la presentación de la documentación antes relacionada será de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de selección, en caso de que el/la candidata(a) seleccionado(a) no la presente dentro de este tiempo, que la presente de manera incompleta o que la misma no concuerde con la información relacionada en la hoja de vida presentada para el proceso o que como resultado de la validación se dé un cambio en el orden de elegibilidad, se procederá a requerir la documentación al siguiente candidato(a) de la lista de elegibles y así sucesivamente hasta agotarla.

Cualquier inquietud sobre la presente invitación por favor dirigirla al correo electrónico seleccionaao@wcs.org y en el asunto indicar el número del proceso GEFPU-CI-015-2026 y el nombre del candidato(a).

13. Confidencialidad.

Toda la información obtenida por el/la consultor(a) en el proceso de invitación, así como los informes y documentos que se produzcan, relacionados con la ejecución del contrato, deberán ser considerados confidenciales, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa y escrita de WCS.

14. Gestión de riesgos ambientales y sociales.

En conformidad con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial, la implementación de todas las acciones del Proyecto debe tomar en consideración el compromiso con el desarrollo sostenible y las buenas prácticas relacionadas con la sostenibilidad ambiental y social, implementando una adecuada gestión de los riesgos ambientales y sociales relacionados con las actividades del Proyecto. Para tal, todos los consultores contratados, y acciones y productos desarrollados en el marco del Proyecto deben cumplir con los instrumentos de gestión ambiental y social del proyecto, disponibles para consulta en el enlace [Estándares Ambientales y Sociales - Cuenca Putumayo-Içá | Brasil | Colombia | Ecuador | Perú \(cuencaputumayoica.com\)](http://Estándares Ambientales y Sociales - Cuenca Putumayo-Içá | Brasil | Colombia | Ecuador | Perú (cuencaputumayoica.com)): (i) Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS); Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI); Marco de Proceso (MP); Plan de Gestión Laboral (PGL); y Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI). El Proyecto cuenta también con un Plan de Seguridad que debe ser adoptado para trabajos en terreno, un Plan de Acción de Género, y un Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos que brinda acceso a todas las partes interesadas.

Estos documentos detallan de qué manera el Proyecto identifica posibles riesgos o impactos que puedan resultar de las actividades financiadas, y definen las actividades de prevención y mitigación de cualquier impacto negativo (ambiental, social, de seguridad laboral), los flujos de monitoreo y reporte de la conformidad ambiental y social, la relación con las partes interesadas y la gestión de quejas y reclamos.

Todos los consultores contratados deben familiarizarse con, y aplicar a, los documentos de gestión ambiental y social, y conocer cómo actuar en caso de recibir directamente una queja o solicitud de información acerca del Proyecto.

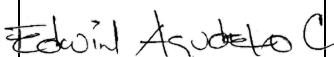
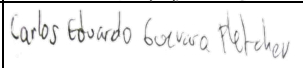
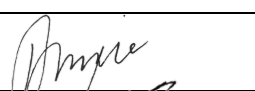
En el marco del Proyecto, en caso de presentarse un incidente de tipo laboral, social o ambiental, en el desarrollo de sus actividades contractuales, es obligatorio realizar el reporte de incidentes de acuerdo con el documento guía establecido por el Proyecto. El marco de gestión ambiental y social (MGAS) y sus respectivos anexos serán compartidos al (la) Consultor(a) a la firma del contrato.

WCS y el Consultor velarán para que todos los documentos de licitación y los contratos de obras civiles (incluidas las obras menores) en el marco del Acuerdo de Donación incluyan la obligación de los contratistas, subcontratistas y entidades supervisoras de: (a) cumplir con los aspectos relevantes de los instrumentos ambientales y sociales mencionados en el mismo; y (b) adoptar y hacer cumplir los códigos de conducta que deben ser proporcionados y firmados por todos los trabajadores, detallar las medidas para abordar los riesgos ambientales, sociales, de salud y seguridad relacionado con los contratos de obras civiles, y los riesgos de explotación y abuso sexuales, acoso sexual y violencia contra los niños, todo lo cual sea aplicable a las obras civiles encargadas o llevadas a cabo en virtud de dichos contratos.

15. Publicaciones.

Todas las publicaciones, anuncios de prensa, comunicados, entrevistas en medios y emisiones en cualquier medio, relacionados con las actividades del Contrato, deberán reconocer la fuente de financiación, en el formato previamente aprobado por WCS por escrito.

16. Firmas.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Edwin Agudelo	Investigador SINCHI	
Revisó	Carlos Guevara	Especialista Ecosistemas Acuáticos	
	Tatiana Arciniegas	Especialista en Adquisiciones	
Aprobó	Roberto Gómez	Director Proyecto	